

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-18439** *Notificación de sentencia 518/2014 en juicio de faltas 2330/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0002330/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000518/2014

En Santander, a 30 de septiembre de 2014.

D. Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 0002330/2014, seguida por una falta de amenazas contra Antonio Motos García y Antonio Motos Gabarri, siendo denunciante José Manuel Salmón Cobo.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Antonio Motos García y Antonio Motos Gabarri de la falta de amenazas por la que venían siendo acusados, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio Motos Gabarri, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 10 de diciembre de 2014.

El secretario judicial,  
julio Iván Antolín Muñoz.

[2014/18439](#)

CVE-2014-18439